



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 24 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.961/2022

R-DNAT – 2023 N° 568

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT–2023 N° 445 (fs. 37), se autoriza al Ing. Fabián Gerónimo TEJERINA DÍAZ, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Ing. Fabián Gerónimo TEJERINA DÍAZ, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua, que dicta esta Facultad;
Que a fs. 44 obra Fotocopia de Acta N° 207/T – Folio 212 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

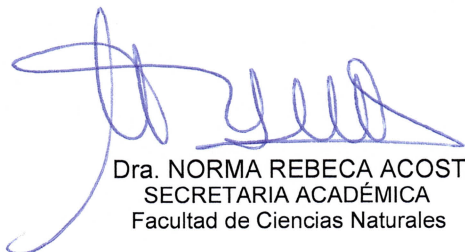
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

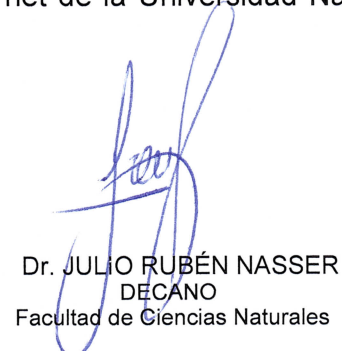
ARTÍCULO 1º.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Ing. Fabián Gerónimo TEJERINA DÍAZ - D.N.I. 29.295.724, con una calificación de siete (7), rendida el 19 de abril de 2023, según consta en Acta N° 207/T, folio 212, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 44, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua, que dicta esta Facultad, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/ cng.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales